

## Precio de los medicamentos

**Señor Director:**

Sin duda la propiedad intelectual es necesaria para incentivar la innovación farmacéutica, pero ésta no debiera impedir el acceso de los pacientes a los medicamentos a un precio justo.

Hoy el Estado, a través de la Cenabast, paga un precio 2, 3 o 4 veces mayor, por fármacos que dicen estar patentados. Hay casos en que se ha comprobado que las patentes que estos grandes laboratorios dicen tener no los facultan a comercializar de forma exclusiva. ¿Qué pasa, entonces, con el exceso de precio que pagamos a través de nuestros impuestos? ¿O con las farmacéuticas pequeñas impedidas de comer-

cializar, que son amenazadas de infringir una supuesta patente? ¿Estamos en presencia de un atentado a la libre competencia que el Estado debería sancionar? ¿Qué pasa con las pequeñas farmacias que no pueden costear los precios de esos medicamentos de alto costo?

Desde la Asociación de Farmacias Independientes de Chile, creemos que se debe potenciar políticas públicas como la “Ley de Intermediación de Cenabast” para que, a través de las farmacias de barrio, que han estado siempre al servicio de la comunidad, los medicamentos lleguen a los pacientes a un precio justo.

**DANIEL SEPÚLVEDA**  
PRESIDENTE AFICH A.G.